

# EL INDEPENDIENTE

## DIARIO DE LA TARDE

Dirección, Redacción y Administración, Colegio 16.

Toda la correspondencia al Director

Números sueltos, cinco céntimos.

Precio: Una peseta al mes. Fuera 3 pesetas trimestre. Anuncios, según tarifa. Pagos adelantados.



**LAPIDAS FUNERARIAS**

**PARA NICHOS**

en mármol negro desde 30 pesetas  
blanco « 15 »

*Pidansé modelos al establecimiento marmolería de*

**Amalio Tortosa,**

CALLE SAN NICOLÁS

**Múrcia.**

SOMBRERERÍA

DE

**LEOPOLDO LIZON**

Calderon de la Barca núm. 8.

En este antiguo y acreditado establecimiento, se ofrece al público una bonita y variada colección en sombreros de novedad de multitud de clases y colores.

Especialidad en hongos ingleses á dos pesetas uno.

Se facilitan toda clase de encargos en el ramo de sombrerería con prontitud y equidad.

NO EQUIVOCARSE:

Calderon de la Barca núm. 8.

12

CAJA DE SOCORROS Y AHORROS  
DE ORIHUELA.

La pública licitación de lotes vencidos, tendrá efecto en los días 21, 22 y 23 del actual y la liberación de los mismos podrá efectuarse hasta el día 12 del que nos rige.

Lo que oportunamente se anuncia al público para su conocimiento.

### GRAN CENTRO DE NOVEDADES

Balboa, núm. 5, Murcia.

Recibidas todas las Novedades de París en Modelos de Sombreros y Capotas para señoras y señoritas, niñas y niños, tenemos el gusto de ofrecerlas á nuestra distinguida clientela, en la seguridad de poder ofrecer todo cuanto se desee en este ramo: garantizando que en este artículo puede competir esta casa con las mejores del país y del extranjero, pudiendo presentar durante la temporada 500 modelos franceses de 25 á 100 pesetas y otros 500 sombreros fantasía de 10 á 25 pesetas.

Gran taller de confecciones á cargo de distinguidas señoritas, profesoras en este artículo, admitiéndose toda clase de reformas, las que se harán con prontitud y elegancia.

Gran depósito de perfumería.

**VALCARCEL.—Balboa, 5.**

NOTA.—Por evitar olvidos involuntarios no se reparten circulares de temporada.

### EL INDEPENDIENTE

#### AYUNTAMIENTO.

Sesion del 12 Mayo de 1894.

Presidencia del señor Agrasot

Asistentes los señores García de Burunda, Martínez Santo, García Sanchez, Franco, Lafuente, Alegre, Saenz (D. Faustino), García Lidon y Samper.

Se aprobó el acta y entróse en el despacho ordinario.

Informe que pide el señor Gobernador de la provincia sobre el recurso de alzada, interpuesto por D. José Torres Rodriguez, sobre aguas. Se acuerda emitirlo con lo que conste en las actas de la Corporación sobre el asunto.

Invitación del Cabildo Catedral al Ayuntamiento para que asista al *Te-Deum* por la beatificación de Fray Diego José de Cádiz. Acordó asistir la Corporación.

Informe de la Comisión sobre la so-

licitud del médico de la Beneficencia municipal señor Madaria, señalando á este trescientas pesetas y al practicante señor Perez, cien pesetas, por sus servicios en la extincion de la epidemia variolosa en la Aparecida. Aprobado. El señor Lafuente manifestó sobre este particular, que aunque por la Ley de Sanidad correspondian mayores emolumentos á dichos señores por sus servicios, el señor Perez estaba conforme con la cantidad asignada, cediendo lo demás que pudiera corresponderle, en beneficio del erario municipal, en consideracion al estado de penuria en que este se hallaba.

Exposicion de D. Antonio Gea Lidon solicitando se le abone el importe de las mondas del acueducto que riega el paseo de la Glorieta. Pase á la Comisión correspondiente para que informe.

Acta levantada por el notario D. Julian de Torres y Calzado, de no haber tenido efecto la primera subasta del arriendo para la cobranza del impuesto de consumos, por falta de licitadores. Se acuerda proceder con arreglo á la Ley.

Informe de la Comisión de Hacienda concediendo la jubilacion pedida por el dependiente del Ayuntamiento José Martínez Cases, con la mitad del mayor sueldo que ha disfrutado. Se aprueba.

Cuentas de varios servicios.

Concluido el despacho ordinario, el señor Presidente expuso á la Corporación su parecer de, que hallándose en esta una Comisión de ingenieros tomando varios datos del cauce del rio, era momento oportuno para hacer una exposicion al ministro de Fomento ó al Director general de Obras Públicas, á quien correspondiera, para que se estudiara las obras de defensa necesarias contra las inundaciones; cuya exposicion debia mandarse por conducto del dipu-

tado del distrito. Acordóse por unanimidad lo propuesto por el presidente, sin hacer observacion alguna.

Nosotros nos vamos á permitir hacer alguna. Aplaudimos desde luego el acuerdo de la exposicion. Nos parece bien que se mande por medio de nuestro representante en Córtes, pues es el llama-lo á gestionar que se nos conceda lo que tan justamente pedimos, y mucho mas acertado mandarla por ese conducto, porque sabido es la gran influencia que ejerce en el actual Gobierno; pero nos parece tambien, que en atencion al cargo de Ministro de la Corona que desempeña nuestro diputado; teniendo en cuenta que un Ministro no tiene tiempo para hacer todo lo que quiere, ni memoria para retener todo lo que debe: que sería la ocasion oportuna para que la Comision nombrada hace tiempo, para gestionar este mismo asunto y otros, fuera á Madrid con dicha exposicion y no volviera hasta haber conseguido su objeto; empleando los ratos de ocio en cerciorarse de si la exposicion sobre los tratados llegó á su destino, y del estado en que se halla el expediente que años há se incoó sobre rebaja del cupo de Consumos.

Sigamos con la sesion.

El presidente puso en conocimiento de los señores concejales que en vista de la persistente baja en la recaudacion del impuesto de consumos habia introducido, de acuerdo con la comision, alguna reforma en el servicio de consumos, como la de poner mujeres en los fieltos. Al mismo tiempo manifestó, que la baja en la renta de consumos no se habia iniciado desde que él se habia encargado de la Alcaldía, como habia oido decir á alguien, sinó que dicha baja venia notandose desde el mes de Octubre último, ó sea antes de la formacion del actual Ayuntamiento.

El señor Samper pidió la palabra para decir, que á su juicio se habian extralimitado los que habian introducido reformas en el servicio, sin la aprobacion del Municipio.

Promovióse con este motivo algun debate entre varios señores, en que se dieron muchos golpes en vago por una y otra parte, pues al fin vino á demostrarse, gracias al señor Burunda que leyó un artículo del Reglamento de Consumos,

que el alcalde habia obrado dentro de sus atribuciones, porque las matronas en los fieltos se consideran como auxiliares del resguardo segun declara dicho Reglamento.

Consecuencia del debate anterior, salió á relucir la situacion desairada en que se consideraba la Comision de bomberos, por no haberse contado con ella para la reformas introducidas en el Cuerpo. El señor Samper dijo, que se habian aumentado catorce plazas más de las que marcaba el reglamento, y que debia reformarse este ó suprimir aquellas. Se quedó en la reforma.

Tambien preguntó dicho señor por qué no se cubria la plaza de fiel que hay vacante en la Administracion, ó se suprimia si era innecesaria. El señor presidente dijo que la Comision esperaba a cerciorarse, cuando empieze la cobranza de los conciertos, de si era indispensable ó nó dicha plaza, para proponer se cubra ó se suprima segun el caso.

El señor Garcia Lidon preguntó si se cumplia con la Hacienda el contrato de ingresar siete mil pesetas mensuales, pues el pasado mes tenia noticia no se habian dado mas que cuatro mil quinientas, y no queria responsabilidades para el dia de mañana.

El señor presidente manifestó, que desde que se encargó el Delegado actual en la provincia se habia convenido en ingresar el cincuenta por ciento de lo que se recaudase, y este convenio se habia cumplido hasta la fecha con exceso, segun demostraba la certificacion que el dia anterior se habia remitido al Delegado, á peticion suya, de la que resultaban ingresadas ochocientas pesetas mas de lo que importaba el cincuenta por ciento de lo recaudado por Consumos.

El señor Saenz rogó al señor presidente, manifestara lo que habia sobre las mil pesetas que habian faltado al hacer un ingreso en Alicante por cuenta del Ayuntamiento, de cuyo hecho se habia hecho eco la prensa local.

El señor presidente dirigiendo al ruego del señor Saenz dijo, que efectivamente al hacer el citado ingreso, el empleado comisionado recibió un resguardo por valor de cuatro mil quinientas pesetas, en vez de las cinco mil quinientas que llevaba, sin notar el error hasta el dia siguiente al entregar el documento en la Depositaria municipal: pero que

inmediatamente dicho empleado ingresó las mil pesetas en la Caja del municipio segun constaba en los libros; por cuyo motivo, con siderando este asunto como un error particular, que en nada afectaba á los intereses de la Corporacion, no habia dado cuenta de ello.

Por ahí debió empezar el señor Presidente en la sesion anterior, para no dejar la probidad de un empleado entregada á la maledicencia pública, siempre dispuesta á dudar si las habia entregado ó nó, y si sus superiores podrian ser acusados de lentitud en el asunto, lesionando los intereses del municipio.

Nos complacemos en hacer pública esta satisfaccion oficial, que se dá á la honra de un empleado, que podia haber sido puesta en duda, con el sistema de callar en asuntos tan delicados, cuando llegan á ser del dominio público, como el de que tratamos.

Hecha la pregunta de costumbre, se levantó la sesion.

## SUeltos y Noticias

### Sucesos

Anteanoche fué conducido al Hospital un sujeto herido, de arma de fuego, en una mano. Al parecer se le disparó una pistola que llevaba, al estar cortando yerba en la partida rural de Correntias.

Ayer tarde al estar regando el paseo de la Glorieta, se volcó la cuba y estropeó á un peon que quiso sujetarla.

### Luz eléctrica

Al fin se ha visto lucir en Orihuela el moderno alumbrado.

El sábado se hicieron pruebas en la fabrica con varios focos de diferentes intensidades.

El resultado fué brillantísimo y dejó complacidos á todos los presentes.

Nuestra enhorabuena mas completa á la Sociedad y á los instaladores.

### Muy bien

La Comision de Policia tiene ya casi arreglado el anden de la derecha del camino á la Estacion.

Veremos cuando acaba con este y empieza con el otro.

No hay que desanimarse para hacer una cosa buena.

### El nuevo alumbrado

Hemos oido decir que es probable que en esta misma semana se inaugure el alumbrado público por electricidad.

Casi concluido lo tienen todo, y experimentado que no habrá dificultades al empe-

zar á funcionar; de modo que no dudamos sea muy en breve un hecho lo que todos conceptuaban como una utopía hace un año

**Bagajes**

El día 14 de Junio próximo, de once á once y media de la mañana, tendrá lugar en el salón de la Comisión provincial, la contratación del servicio de bagajes durante el año económico de 1894-95.

Los tipos acordados por la Comisión para las cabezas de cantón Orihuela y Dolores, son respectivamente 1.125 y 190 pesetas.

**Boletín Oficial**

El del viernes contiene:

Parte sanitario del estado de la Real familia.

Circulares del gobierno civil encargando la busca y captura de varios sugetos.

Otra anunciando la venta en pública subasta de los efectos y mercancías, abandonados en el ferrocarril de Alicante á Murcia.

Otra concediendo la propiedad de la mina «La Terquedad» á D. Gonzalo Brutinel.

Otra dictando reglas para la adquisición de la patente de alcoholes.

Edicto del señor tesorero de Hacienda dejando sin efecto el nombramiento de auxiliar de la recaudación voluntaria á favor de D. Antonio Mateo Quirant.

Circular de la Administración de Aduana, avisando á los que se crean con derecho á varios envases para frutas.

Pliego de condiciones para la contratación del servicio de bagajes de la provincia en el año económico de 1894-95.

Edictos de Ayuntamientos y Juzgados.

\*\*

El del sábado contiene:

Parte sanitario del estado de la Real familia.

Circular de la Dirección general de Instrucción pública, dando instrucciones á los alcaldes para la concesión de licencias á los maestros y maestras de escuela.

Anuncio del Consejo de administración de la caja de huérfanos de la guerra, haciendo saber que las viudas y huérfanos por los sucesos de Melilla, pueden solicitar el socorro que les toque percibir con arreglo á la real orden de 24 de Mayo último.

Circular concediendo á D. Francisco Savall Sellés, la propiedad de la mina de lignito «La Esperanza» en Nucía.

Otra anunciando la venta en pública subasta el 22 del corriente de efectos y mercancías no reclamadas en la estación de Alicante á Murcia.

Anuncio de la Administración principal de aduanas, avisando á los que se creyeren con derecho á varias mercancías procedentes de abandono.

Id. del agente ejecutivo de la zona de Centaina, sacando á la venta en pública subas-

ta varios bienes embargados por deudas de la contribución territorial.

Id. de Ayuntamientos y procedencias judiciales.

**Pequeñeces**

Como niño iracundo á quien quiebran el gusto, se revuelve airado contra nosotros el semanario conservador, y con toda su seriedad infantil nos llama atroz, periodiquito, intrigante, irritable, impertinente, ilógico, inocente, astuto, Maquiavelo, D. Mefistófeles, informal, versátil, sin veracidad, inoportuno, mala sombra, caprichoso, pueril, mal intencionado, que no tenemos programa, ni criterio.

¡Que chaparrón nos ha caído!

¡Lástima que la semana no haya dado más de sí que lo que nosotros hemos dicho!

Porque si hubiera habido algo de qué ocuparse, nos hubieramos evitado que nuestro colega *El Serio*, digo «El Orden», nos hubiera dedicado dos columnas con los precedentes piropos.

Y todo por qué?

Por una pequeñez.

Porque nos hicimos eco en un suelto, de que se hacían pasteles clandestinamente.

Y el colega se dá por aludido, sin que hayamos podido encontrar en nuestro suelto el motivo en que funda la alusión.

Bueno. A confesión de parte, relevación de prueba.

Yá sabemos quién es el pastelero.

Ahora solo falta que nos diga quien es el hornero.

Después de todo, la cosa nada tiene de particular.

La prensa dice que en Madrid pastelean conservadores y fusionistas.... pues, por qué no han de hacer aquí lo mismo?

**TELEGRAMAS**

**DE AYER.**

A la vista del puerto de Rosas incendióse un barco desconocido. Desde tierra veíanse las llamas que salían sobre cubierta. Créesele abandonado.

En el Congreso proposición incidental sobre Marina. La apoya Llorens y la combate Pasquin siendo retirada. Después interpelación Lostan sobre castigos se dice dan á los anarquistas en Barcelona. Contesta Aguilera negando afirmaciones y defendiendo á las autoridades.

Senado discusión *bill* sin importancia.

En la vista del proceso crimen del Escorial continuaron las defensas pidiendo absolución procesados por falta de pruebas.

En el Congreso Puigcerver aludido

por la proposición Lostan defendió su gestión ministerial

Detenidos en París dos anarquistas sospechándose sean los autores de la explosión de anoche. Siguen registros domiciliarios encontrándose, en un piso recién alquilado, papeles importantes.

Ha sido nombrado Consejero de Estado Emilio Nieto.

Calma política.

**DE HOY.**

Consejo ayer sin importancia. Ocupándose estudio presupuestos. Presenta dificultades excesivo superavit. Se han cambiado impresiones sobre la cuestión de los tratados.

La Comisión del Congreso para la reforma del Código de Comercio tiene preparado su dictamen. Suprime suspensiones de pago. Quiebras considera dos categorías. Propone la creación de una sección especial en los tribunales.

Créese averiguado el buque incendiado. Resérvase su nombre.

Hoy saldrá Martínez Campos de caza solo.

Afirmase que Palomino no está complicado en la sustracción descubierta en la Dirección de la Deuda.

**DINERO AL 7 POR 100**  
Y COMPRA DE FINCAS,

Se desea colocar 26.000 pesetas á préstamo hipotecario, en una ó varias operaciones; y se compran fincas rústicas en el término de esta ciudad.

Informará el Procurador y agente de negocios D. Francisco Navarro Juan.  
SANTIAGO 25—ORIHUELA,

**Casa en Torre Vieja.**

Se vende una en dicho pueblo, calle de Lábradores número 2, con buenas habitaciones, puerta para entrada de carruajes al pátio y cuadra para dos caballerías.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

**Boletín Religioso.**

Santos de mañana:—San Isidro Labrador, patron de Madrid.

## SECCION DE ANUNCIOS

GRAN ALMACEN DE MUEBLES

DE

FRANCISCO COMPAN

15-Puerta Nueva-15

HAY **DINERO**

para proporcionarlo á interes módico sobre fincas, con prontitud y reserva.

No se admiten corredores.

Se compran cuantas tabullas de huer-a se presenten, próximas á esto ciudad con un 12 por 100 sobre su justo precio.

Para más informes C. Panús. Plaza de Cuhero, núm. 7.—Orihuela.

SE VENDE

la casa número 7 de la calle de Barrio Nuevo.

En la redaccion de este periodico darán razon

DIEGO CUTILLAS (Olivares)

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general que tiene puesto en venta sillarejos de piedra fuerte á los centímetros que les pidan de grueso, á 10 pesetas metro cúbico, al pié de la obra; y siendo sillarejo á todas medidas á 750 pesetas carro. ¡Lograr la ocasión!

Sillería una y otra clase, precios económicos.

TRINIDAD NUMERO 15.

Se venden dos casas.

Una, la número 28 de la calle de Santiago, con accesoria, que hace esquina al callejon; y otra, la que linda con la anterior en la misma calle.

Darán razon ó informarán en la calle de Ruiz Capdepon, núm. 9. 16

DISPONIBLE

¡ALTA NOVEDAD!

Camas de madera y hierro con adornos metálicos  
CON PRIVILEGIO DE INVENCION

Estas camas, últimamente inventadas, están llamando mucho la atención por sus mejoras altamente útiles y provechosas, como por su construcción sólida, su elegancia y perfección. Unico depósito, en el almacén de muebles de CARMELLO SUBIELA.

Calle de Hostales número 24, Orihuela.

En este nuevo establecimiento encontrará el público un inmenso surtido en camas de hierro y latón, forma inglesa y del país, como las de madera, de las mejores fábricas de España, á precios todas muy reducidos.

Extensa colección en sillerías tapizadas, de rejilla, junquillo y anea.  
Especialidad en espejos y mecedoras.

BARATO SIN COMPETENCIA.

LA GRESHAM

COMPANÍA INGLESA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA

(THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.)

Fundada en Londres en 1848 y establecida

legalmente en España con arreglo á las disposiciones del Código  
de Comercio vigente

OFICINA PRINCIPAL: Saint Midred's House.—LONDRES

DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA

Calle de Alcalá, 23, dupl.—MADRID.

OFICINAS  
SUCURSALES EN

BARCELONA: Rambla del Centro, 6  
y MALAGA: Calle del Marqués de Larios, 4.

Activo en 31 de Diciembre de 1892	Pesetas	125,305,150,62
Fondos de Seguros sobre la vida y de rentas vitalicias	»	123,530,176,67
Ingresos por primas, rentas, intereses, etc. durante el año financiero de 1892	»	22,840,056,33

Principales operaciones de la Compañía.

Seguros para casos de muerte y para casos de vida ó mixtos, sin ó con participacion en el 90 por 100 de los beneficios.—Seguros sobre las vidas de dos personas ó asociados.—Seguros con capitalizacion de los beneficios.—Seguros con reduccion de la prima por quinquenios.

Pólizas de dotaciones para Menores (aplicables á la redencion del Servicio militar ó á Dotes matrimoniales).—Pólizas para Marinos y Militares de profesion, cubriendo en todo tiempo el riesgo de guerra y el de clima en cualquiera parte del mundo.—Pólizas temporales para garantia suplementaria de débitos, préstamos y operaciones comerciales, pagando segun la duracion de Contrato y la edad del Asegurado, de 1 á 3 por ciento de prima anual sobre el capital asegurado.

Rentas vitalicias inmediatas y diferidas.

Durante el año financiero de 1892 la Compañía GRESHAM ha pagado á los Herederos ó Derecho-habientes de Asegurados fallecidos, Pesetas 8.902.079 y ha liquidado Contratos de Seguros Mixtos ó de Dotaciones y de Capitales diferidos, llegados á su término, por lo suma de Pesetas 1.822,364 la cual ha sido satisfecha á los respectivos Asegurados sobrevivientes.

Esta Compañía, además de sólidas garantias, ofrece excepcionales ventajas á sus Asegurados, sus tipos de primas son moderados y las Condiciones generales de sus Pólizas están redactadas con claridad y libres de restricciones innecesarias.

Comisionado en Orihuela: D. Angel Garcia Múnera, Oficina: Calle Puerta Nueva núm. 2.

NOTA.—Condiciones favorables á los Agentes activos que trabajen con éxito.

OTRA.—Todas las relaciones con terceros ó entre los Asegurados y la Compañía, habrán de tener por intermediaria la Direccion de la Sucursal de España.